



Libertad y Orden

24210

CIRCULAR EXTERNA No. 0016
Bogotá D. C. 08 de marzo de 2004

**SEÑORES: USUARIOS Y FUNCIONARIOS MINISTERIO DE
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**ASUNTO: RESOLUCION 374 DE 2004, DEL INSTITUTO COLOMBIANO
AGROPÉCUARIO - ICA, INFLUENZA AVIAR**

Para su conocimiento y aplicación, me permito informarles que mediante la Resolución 374 del 27 de febrero de 2004, el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, establece medidas de carácter sanitario con el fin de prevenir la introducción a Colombia de carnes fresca de aves, aves vivas, huevos para incubación y consumo, así como otros productos cárnico de origen aviar y demás productos considerados de riesgo provenientes de ESTADOS UNIDOS.

Así mismo los documentos zoosanitarios que hayan sido expedidos, con anterioridad a la fecha de publicación de la mencionada resolución quedaran cancelados inmediatamente.

La Resolución rige a partir del 27 de febrero de 2004, fecha de su expedición.

Cordialmente,

(Original firmado)
RAFAEL ANTONIO TORRES MARTIN
Director de Comercio Exterior

Anexo: Resolución 2(folios)